



Mendoza, 21 de abril de 2017.

**VISTO:**

El Expte. CUY: 0021152/2016 y la Nota CUY: 0034830/2016, donde se tramita la designación interina de la Lic. Silvia Graciela PRÓ, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia por la cual se solicita la designación de la Lic. PRÓ, en un cargo de Ayudante de 1° dedicación Simple, a partir del 01 de octubre de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017, para continuar ejerciendo la Dirección de la carrera: "Licenciatura en Documentación y Gestión de la Información".

Que motiva esta solicitud de designación el hecho de la Lic. PRÓ se acogió al beneficio jubilatorio a partir del 01 de septiembre de 2016 y, es necesario dar continuidad a las funciones que la misma ejerce.

Que, por Res. 574/D-16, se designó en el cargo mencionado a la Lic. Silvia Graciela PRO, a partir del 01 de octubre de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017.

Que, es necesario prorrogar la designación de la mencionada licenciada, a partir del 1 de marzo hasta el 30 de setiembre de 2017 y, otorgarle una dedicación Semiexclusiva carácter interino, en el cargo de Ayudante de 1°.

Que Dirección General Económico Financiera informa que, del análisis presupuestario realizado, surge la posibilidad de acceder a lo solicitado.

**POR ELLO.**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Designar con carácter de interino, en un cargo de Ayudante de 1° dedicación Semiexclusiva, a la *Lic. Silvia Graciela PRÓ (D.N.I. N° 5.330.119- Legajo N°10.185)*, para desempeñar funciones como Directora de carrera de la Licenciatura en Documentación y Gestión de la Información, a partir del 01 de marzo hasta el 30 de setiembre de 2017.

**ARTÍCULO 2.-** El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65	00	11	50	00	00	03	00	3	4	100%
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

**ARTÍCULO 3.-** El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-809	Personal docente – Ayudante de Primera dedicación Semiexclusiva

**RESOLUCIÓN N° 164**

RES 2017 164-D (FE) PRO, Silvia

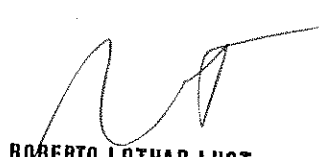
Lic. ROBERTO LOTHAR LUST  
a/c. Dirección Gral. Administrativa  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo




**ARTÍCULO 4.-** La agente designada deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

**ARTÍCULO 5.-** Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.



**Lic. ROBERTO LOTHAR LUST**  
a/c. Dirección Gral. Administrativa  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



**Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA**  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo